|  |
| --- |
| **CONTRATO DE MAQUILA** |
| Celebran por una parte la empresa denominada…………, representada en este acto por el(la) señor(a) ………… *(C.I. Nº…., estado civil…., nacionalidad……..)*, con domicilio en ………………..a quien en lo sucesivo se le denominará  “la compañía" y por la otra la empresa……….., representada en este acto por el (la) señor(a), a *(C.I. Nº…., estado civil…., nacionalidad……..), domiciliada en ……………………*en adelante “el contratista” acuerdan el presente **CONTRATO DE MAQUILA**, el cual se regirá por la [LEY Nº 1.064/97](https://www.leyes.com.py/d/39696/) “DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN” y de acuerdo a las siguientes declaraciones y cláusulas:-----------------------------------------------------------------------------------------------------------  **DECLARACIONES**  1.- La COMPAÑÍA declara que EL CONTRATISTA maquile y/o elabore para ella, en sus instalaciones industriales……………. (*Describir el/los productos, objeto de maquila)* en adelante denominados “Los Productos”.------------------------------------------  2.- EL CONTRATISTA declara que tiene la disposición y capacidad de maquilar y/o elaborar “Los Productos” para la COMPAÑÍA, bajo los términos y condiciones pactados y señalados en las siguientes cláusulas:--------------------------------------  **CLÁUSULAS**  PRIMERA.- EL CONTRATISTA se compromete y acuerda exclusivamente con LA COMPAÑÍA a maquilar y/o elaborar aquellos productos que LA COMPAÑÍA quiera que se produzcan, en las instalaciones de la empresa contratista, utilizando el equipo, maquinaria, materia prima, partes y componentes que han sido proporcionados o que serán proporcionados por LA COMPAÑÍA, además de los propios, que serán utilizados exclusivamente en y para el trabajo que desempeñará EL CONTRATISTA para LA COMPAÑÍA.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------  SEGUNDA. EL CONTRATISTA garantiza que la maquila y/o elaboración de “Los Productos” serán ajustados  a las instrucciones, diseños, especificaciones y normas de calidad de LA COMPAÑÍA. En caso de que “Los Productos” maquilados y/o elaborados por EL CONTRATISTA no cumplan con las instrucciones, diseños, especificaciones y normas de calidad de LA COMPAÑÍA, EL CONTRATISTA volverá a maquilar o elaborar “Los Productos” sin costo adicional para LA COMPAÑÍA. El personal técnico y supervisor de LA COMPAÑÍA tendrá acceso libre a las instalaciones y oficinas del CONTRATISTA durante horas de trabajo; y además, tendrá el derecho a inspeccionar los materiales, el trabajo en marcha y “Los Productos” terminados.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------  TERCERA: Los artículos, materiales y componentes empleados en la maquila y/o elaboración de “Los Productos” mencionados en la Cláusula Primera, y el equipo y maquinaria que LA COMPAÑÍA entregue al CONTRATISTA para los efectos señalados en la Cláusula Primera, son y seguirán siendo propiedad única y exclusiva de LA COMPAÑÍA.--------------------------------------------  CUARTA: Una vez que “Los Productos” amparados por este Contrato hayan sido maquilados y/o elaborados, deben ser exportados a…………  o en el lugar o destino determinado por LA COMPAÑÍA. Esta asumirá la responsabilidad por los cargos de transporte, carga, acarreo y seguros de los mismos mientras se encuentren en tránsito hacia …………., y  los impuestos de importación en destino.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------  QUINTA.- EL CONTRATISTA no podrá, bajo ninguna circunstancia ni por ningún motivo, vender o disponer en forma alguna de “Los Productos” maquilados o elaborados mencionados en este Contrato.----------------------------------------------------------------  SEXTA.- DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**:**La vigencia de este contrato será de……. (…) años; no obstante, se podrá dar por terminado anticipadamente por cualquiera de las partes previa notificación con…….días de anticipación.----------------------  SÉPTIMA.- NOTIFICACIONES: Las partes convienen en que todas las notificaciones y demás comunicaciones requeridas o que se deseen dar de conformidad con este Contrato deberán efectuarse por escrito o por medio electrónico y surtirán sus efectos en la fecha de su entrega personal o al día siguiente de su envío por medio electrónico. Cuando éste se realice por servicio de correo o courrier surtirá efecto desde el día siguiente del registro de lugar, fecha y hora de recepción y por vía fax con acuse de recibo de la otra parte.------------------------------------------------------------------------------------------------------------  OCTAVA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:Para cualquier divergencia en la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de ……………………----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------  EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION, firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en ……………….República del Paraguay, a los …….días del mes de …………del año dos mil ……………..----------------------------   |  |  | | --- | --- | | **LA EMPRESA** | **LA CONTRATISTA** | |